ACTA DE REINICIO 02

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 150 DE 2025 **FECHA DEL CONTRATO: 15/09/20254**

CLASE DE CONTRATO

Contrato de Obra		Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría	X	Contrato de Suministro	
Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: ¿Cuál?	

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE A LA VEREDA GUAYACUNDO BAJO EN EL SECTOR ENTABLE DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU NO 552 DE 2024

CONTRATISTA

NOMBRE: PROYECTOS E INVERSIONES TERRITORIALES -AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.985.822-9
REPRESNETANTE LEGAL: ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO
CC. 53.016.955

VALOR

Valor del contrato: NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 90.907.671,00) INCLUIDOS TODOS LOS VALORES

PLAZO

Plazo inicial establecido en el acta de inicio: CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Inicio: 27 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación con el acta de inicio: 27 DE MARZO DE 2026

fecha de acta de suspensión: 28 de octubre de 2025
plazo de la suspensión 01: 20 días calendario
fecha de reinicio: 16 de noviembre de 2025
fecha de terminación definitiva: 14 de abril de 2026

fecha de acta prorroga 01 de la suspensión 01: 16 de noviembre de 2025
plazo de la suspensión 01: 12 días calendario
fecha de reinicio: 28 de noviembre de 2025
fecha de terminación definitiva: 28 de abril de 2026.

Fecha de reinicio: 28 de noviembre de 2025
Fecha de terminación definitiva: 28 de abril de 2026

Fecha de la suspensión 02: 27 de abril de 2026
Plazo de la suspensión 02: ocho (08) días hábiles
Fecha de reinicio: 08 de mayo de 2026
Fecha de terminación definitiva: 09 de mayo de 2026

Fecha de reinicio: 08 de mayo de 2026
Fecha de terminación definitiva: 09 de mayo de 2026

JUSTIFICACIÓN DEL REINICIO 02

Con fundamento en que las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 002 del Contrato de Obra No. 148-2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE A LA VEREDA GUAYACUNDO BAJO, EN EL SECTOR ENTABLE DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 552 DE 2024", así como del respectivo contrato de interventoría, ya fueron superadas, garantizando con ello la continuidad de las actividades de seguimiento, control y supervisión técnica del proyecto, esta Administración Municipal considera procedente efectuar el reinicio del contrato de obra y del respectivo contrato de interventoría, con el fin de continuar con la normal ejecución de las actividades contractuales.

SUPERVISOR /A Y/O INTERVENTOR / A	
SUPERVISOR Nombre: ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA Dependencia: secretario de planeación, obras y servicios públicos	**INTERVENTORIA:** N/A

EL PRESENTE REINICIO SE ENTIENDE POR SUSCRITO CON LA APROBACION DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL SECOP II.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 08 de mayo de 2026 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable